

DECRETO ALCALDICIO N° 270

Casablanca,

26 ENE. 2012

Vistos:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 0068 de fecha 03 de Enero del año en curso, que llamó a propuesta pública para "**Prestación Servicios de Vigilancia de la Ilustre Municipalidad de Casablanca**"
- 2.- El proceso licitatorio asignado en el Decreto Alcaldicio N° 0068 del sistema de compras públicas.
- 3.- Las Facultades que me confieren los art. 2,5,6,13, y 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

Decretos:

- I.- Adjudíquese a don **MAURICIO CHAMBLAS MARCOTTI**, cédula de identidad N° 12.507.104-K, la propuesta pública para realizar "Servicios de vigilancia para edificios municipales y bienes de uso público de la Municipalidad de Casablanca", por la suma mensual de \$ 990.000 más IVA incluido.
- II.- El departamento de Recursos humanos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 08 Asignación 002 "Servicio de Vigilancia" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ~~ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE~~

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (S) Casablanca

Distribución
Alcaldía
Dir. Control
RR. HH.
Jurídico
Dir. Finanzas